

Dimarts, 13 de setembre de 2016

ADMINISTRACIÓ LOCAL

Ajuntament de Sant Pol de Mar

ANUNCIO de convocatoria de subvenciones para ayudas escolares del Ayuntamiento de Sant Pol de Mar

BDNS (Identif.): 316447.

Extracto de la convocatoria de subvenciones para ayudas escolares del ayuntamiento de Sant Pol de Mar (Barcelona).

Acuerdo por Decreto de la Alcaldía, núm. 422, de fecha 23 de agosto de 2016, por la que se convocan subvenciones para ayudas escolares para el año 2016.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Las personas físicas o unidades de convivencia que en el momento de presentación de la instancia cumplan con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Objeto:

El objeto de las subvenciones de la presente convocatoria es financiar subvenciones para ayudas escolares en: material escolar, libros, actividades extraescolares, colonias/créditos de síntesis, salidas escolares, comedor escolar, logopedia o tratamiento pedagógico, cuotas del jardín de infancia, transporte escolar, deportes y selectividad, que no estén cubiertas por otras administraciones.

Tercero. Bases Reguladoras:

Se regirán por lo establecido en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para ayudas sociales del Ayuntamiento de Sant Pol de Mar, publicadas íntegramente en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona* el día 11 de Julio de 2016.

Cuarto. Cuantía:

La cuantía total máxima para las ayudas asciende a 20.000,00 EUR.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes empezará el 3 de Septiembre y finalizará el día 26 de Septiembre de 2016.

Sexto. Otros datos:

La cuantía de la subvenciones a cada solicitante estará limitada por lo establecido en las bases reguladoras correspondientes.

Sant Pol de Mar, 30 de agosto de 2016
La alcaldesa, Montserrat Garrido Romera